de mas desto por auer siete
o ocho dias que los ynpo navios
[illegible] y no se saue que
en todo este tiempo ayan hecho agra
mingª de las partes donde la podrian
hacer y de necesidad la an de benir
a hacer en el galan de la manga
por ser pª mas comodada para hacerla
y ansi mismo por ser cosa justa que esta
ciudad guarde la buena y loable cos
tumbre que tiene de tiempo ynmemo
rial de mandar salir gente a correr
los rebatos de toda su costa / es
de parecer que en esta ocasion la ciud
acuerde y mande salga el capon a quien
le toca salir con cient hombres y al
gunos cauallos el qual vaya y acuda
con la dha gente a la parte y lugar
de los referidos que le parezca
mas conbiniente para ofender
a la gente de los ynpo navios y que si por
no hazerlo aqui la dha ciudad mandando
salir la dha que sucediere algun daño
sea culpa y cargo de los cauallero
regidores que fueren de contrario para
ser lo qual pide y requiere y protes
ta lo que le conbiene y lo pide
por testimº

El dho alcalde mor dixo que los cauallero
ros regidores que estan presentes